



**18 SEP**

09:30h - 10:30h

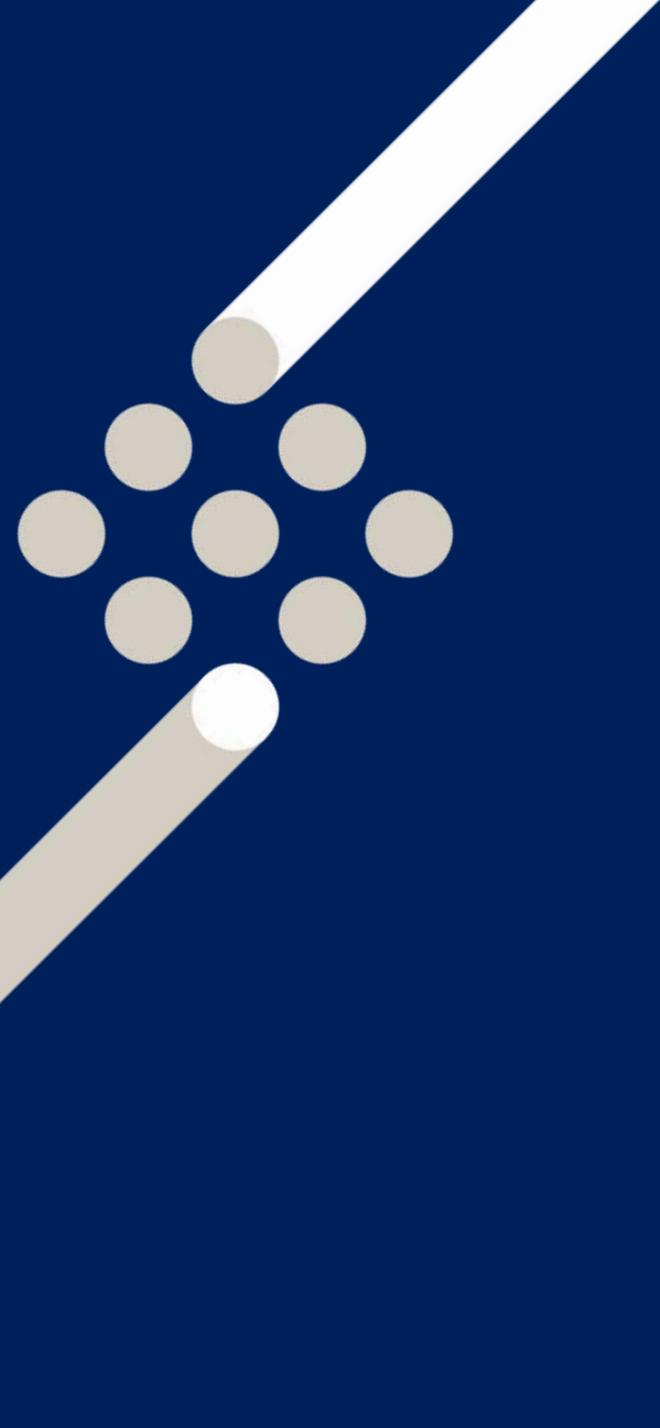
**Nuevo acuerdo  
comercial UE - Chile**

**ONLINE**

 **Sabadell**

 **Arola**  
Lead based international  
Trade Partners

Acuerdo Marco Avanzado  
UE – Chile  
(DOUE, 30 julio 2024)



# Ámbito Aduanero

- Origen
- Aduanas y facilitación del Comercio

# Ámbito Aduanero

- Origen preferencial



# Ámbito Aduanero

- Origen
- Formas de solicitar el trato arancelario preferencial

Declaración de origen

Conocimiento del importador

- Obligación de conservar los documentos
- Verificación por parte de las Aduanas. Responsabilidades exportador e importador
- Devolución de aranceles después de la importación
- Productos de la pesca

# Ámbito Aduanero

- Certificado EUR-1

CERTIFICADO DE CIRCULACION DE MERCANCIAS				
1. Destinatario (nombre, apellidos, dirección completa y país)	EUR.1 N.º A 0063185 X Véanse las notas del reverse unless otherwise indicated			
2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre:				
3. Destinatario (nombre, apellidos, dirección completa y país)	Indíquese los países, grupos de países o territorios a que se refiere			
	4. País, grupo de países o territorio de origen o procedencia original del producto	5. País, grupo de países o territorio de destino		
6. Información relativa al medio de transporte	7. Observaciones			
8. Número de orden, marca y número de cupones y descripción de las mercancías (Véase el reverse)	9. Masa bruta (kg) u otra medida (metros, m <sup>3</sup> , etc.)	10. Partes nuevas sustituidas		
11. VIGADO DE LA ADUANA Declaración verbalizada conforme Documento de exportación (V): Meses: _____ Día: _____ Año: _____ País o territorio de expedición: _____ Firma: _____			12. DECLARACION DEL EXPEDIDOR El suscriptor declara que las mercancías arriba descritas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado. Firma: _____	

# Ámbito Aduanero

- Certificado EUR-1

**CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCIAS**

1. Certificado EUR-1 N.º A 0063185 X Véase las notas del reverse unless otherwise indicated		
2. Certificado utilizado en las inspecciones preferenciales a la importación		
Indíquese los países, grupos de países o territorios a los que se refiere		
4. País, grupo de países o territorio de origen de las mercancías sujetas al presente certificado	5. País, grupo de países o territorio de destino	
6. Información relativa al medio de transporte	7. Observaciones	
8. Número de orden, marca y número de cupones y número de tarjetas (V), descripción de las mercancías	9. Masa bruta (kg) u otra medida (metros, m <sup>3</sup> , etc.)	10. Factores de ajuste
11. VIGADO DE LA ADUANA Declaración certificada Documento de exportación (V): Meses: _____ Año: _____ País o territorio de expedición: En: _____ Firma: _____		12. DECLARACION DEL EXPORTADOR El suscriptor declara que las mercancías están descritas e incluidas en las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado. En: _____ Firma: _____

# Ámbito Aduanero

- Declaración de origen del exportador

## Versión española

(Período: de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_<sup>(1)</sup>)

El exportador de los productos incluidos en el presente documento (número de referencia del exportador ...<sup>(2)</sup>) declara que, salvo clara indicación en sentido contrario, estos productos gozan de un origen preferencial ...<sup>(1)</sup>.

.....  
(Lugar y fecha<sup>(\*)</sup>)

.....  
(Nombre y firma del exportador<sup>(\*)</sup>)

- Conocimiento del importador

# Plazos validez y conservación de información

- Validez de la “Declaración de origen” del exportador: Un año desde su emisión

Conservar la documentación

Exportador, un mínimo de 4 años  
Importador, un mínimo de 3 años

- Conocimiento del importador

Conservar la documentación → Importador, un mínimo de 3 años

# Cooperación aduanera UE-Chile y verificación de información

- La UE y Chile podrán solicitar, respectivamente, verificación del origen preferencial.
- La preferencia arancelaria podrá ser rechazada:
  - Declaración de origen del exportador. Si en 10 meses no ha habido respuesta del país de exportación o la respuesta es inadecuada
  - Conocimiento de importador. Si en 3 meses el importador no da respuesta o la respuesta es inadecuada

# Rechazo del trato preferencial

Supresión de la preferencia arancelaria al importador, que ***siempre es el responsable tributario***, con independencia de:

- Tipo de acreditación utilizada
- Incoterm
- Contrato comercial
- Mercancía

La supresión de la preferencia comporta la liquidación de intereses de demora y posibles sanciones

# Reembolso aranceles tras la importación

- En el caso de no haber solicitado el trato arancelario preferencial se podrá:
  - Solicitar antes de los 2 años de la importación
  - La mercancía podía acogerse al beneficio arancelario en aquella fecha

# Productos de la pesca. Requisitos productos originarios

- Buques matriculados o registrados en la UE o en Chile
- Pabellón de la UE o Chile

## Acuerdo 2002

(conjuntamente)

- Al menos en un 50% a personas de la UE o Chile
- A una sociedad con sede principal en la UE o Chile. Gerente tenga nacionalidad de la UE o de Chile y cuyo capital sea al menos el 50%
- El capitán y al menos el 75% de la tripulación, incluidos los oficiales sean nacionales de la UE o de Chile

## Acuerdo 2024

(alternativamente)

- Ser propiedad en más de un 50% a personas de la UE o Chile y
- Ser propiedad de una persona jurídica que tenga su sede central y su base de operaciones en la UE o en Chile
- Pertenezca en más de un 50% s personas de la UE o Chile

# Ámbito Aduanero

## Aduanas y facilitación del Comercio

- Operador Económico Autorizado (OEA)
- Regulaciones aduaneras y regímenes aduaneros simplificados
- Auditorias posteriores al despacho
- Resoluciones anticipadas
- Sanciones

logisticsandcustoms@arola.co  
m



**We are  
always there**



# Ámbito Aduanero

Este documento tiene únicamente finalidad informativa y no constituye una oferta de contratar ningún producto o servicio. Ni este documento, ni ninguna parte del mismo, deben erigirse en el fundamento en el que se base o del que dependa ningún acuerdo o compromiso.

La decisión sobre cualquier operación relacionada con la información contenida debe hacerse teniendo en cuenta las necesidades del cliente y su convivencia desde un punto de vista jurídico, fiscal o financiero y en todo caso de conformidad con la normativa vigente que sea de aplicación.

Las opiniones, proyecciones o estimaciones contenidas en este documento se basan en información pública disponible y constituyen una valoración de AROLA ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S.L. a la fecha de su realización, pero de ningún modo aseguran que los futuros resultados o acontecimientos serán conformes con dichas opiniones, proyecciones o estimaciones. La información está sujeta a cambios sin previo aviso, no se garantiza su exactitud y puede ser incompleta o resumida. AROLA ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S.L. no aceptará ninguna responsabilidad por cualquier pérdida que provenga de cualquier utilización de este documento o de sus contenidos o de cualquier otro modo en relación con los mismos.

**Este documento ha sido presentado en la sesión informativa sobre Aduanas y Logística, en la Jornada Acuerdo Marco Avanzado UE-Chile de Banco de Sabadell. No queda autorizada la reproducción, copia, distribución o cualquier otro uso completo o parcial de este documento sin el consentimiento por escrito por parte de AROLA, ADUANAS Y CONSIGNACIONES SL.**